

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35407 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 331/12-G y NIG 50297 47 1 2012 0000600.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 20-9-2012.

4. Deudor en concurso: Pronavium 2006, S.L., CIF B-99109142, con domicilio en calle Alfonso I, n.º 24, piso 2.º, oficina 1, de Zaragoza.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Pronavium 2006, S.L., declarándose disuelta, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, acordándose el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

7. Administrador concursal: D. Enrique Ochoa Hita.

Domicilio postal: Apartado de correos 11038, Zaragoza 50080.

Dirección electrónica: pronavium2006@adminconcursal.es.

8. El plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070197-1